

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 20/06/2025		
NOMBRE:	JUAN ANTONIO VALENZUELA LOPEZ	2025 000229	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	23 de Junio de 2025	27 de Junio de 2025	
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE MAGDALENA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA			

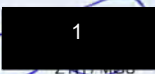
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	224-64-06A	D	\$2,602.22	0.00	\$0.00	\$2,602.22
3751	HOSPEDAJE	224-64-06B	D	\$2,119.50	0.00	\$0.00	\$2,119.50
3751	GASOLINA	224-64-06C	D	\$740.02	0.00	\$0.00	\$740.02
3751	CASSETAS	224-64-06D	D	\$410.00	0.00	\$0.00	\$410.00
TOTALES				\$5,871.74	0.00	\$0.00	\$5,871.74

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ


AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

VoBo
 HUGO ESPRIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 20 de junio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,365.26 Ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos 26/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Magdalena, por el periodo comprendido del 23 al 27 de junio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
4	1018.26					\$4,073.04
Gastos de peajes	Casetas					Total
Magdalena						\$410.00
Total casetas					\$410.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Magdalena	164	200	10.00	2.58	\$940.58	
Total gasolina					\$940.58	

Precio gasolina 35.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Juan Antonio Valenzuela López

Calculó

1

Revisó

1

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de
Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los numerales 15 y 26 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para complementar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
DEGOLLADO	DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2025	CERDA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
MAGDALENA		VALENZUELA LOPEZ JUAN ANTONIO ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TOLIMÁN		VALDEZ ROJAS ALBERTO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSEDERAR PERNOCTA EN SAN CAIRELI)

Guaymas, Jalisco, a 18 de junio de 2025

1

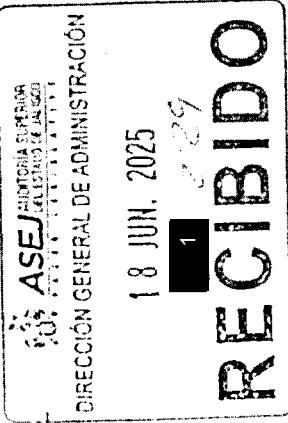
ING. JOSE ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Magdalena, Jalisco
Fecha de comisión	Del 23 al 27 de junio
Objetivo	Auditoría a la Obra Pública
Resultados obtenidos	Auditoría de campo de obras

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$2,602.22
Hospedaje	FAC0000003382	\$2,119.50
Peajes	1669	\$410.00
Gasolina	75b3	\$740.02
Otros	N/A	\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 01 de julio del 2025

1

Arq. Juan Antonio Valenzuela López

Magdalena, Jalisco, a 27 de junio del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Juan Antonio Valenzuela López estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 23 al 27 de junio de 2025.

1



C. José Caloca Díaz

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS PÚBLICAS

Director de Infraestructura y Obra Pública

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2663/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

ING. MARCO TREJO TÉLLEZ GIRÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MAGDALENA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Juan Antonio Valenzuela López y L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **23 al 27 de junio de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2663/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 18 de junio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
E. [Redacted] del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1
1
1
/DJAR/aeHg*

HOTEL REAL QUINTA MINAS

2 (a) 3 (a)

Calle Javier Mina, No. 49, Col. Centro, Magdalena, Jalisco, MEX. México, CP 46470

Régimen fiscal: 626, Régimen Simplificado de Confianza



RFC: ASED091016N4

Cliente:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Reg. Fiscal: 603. Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio:

Calle NIÑOS HEROES, No. 2409 entre AVENIDA AGUSTIN YAÑEZ y AVENIDA MARIANO OTERO, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, Teléfono:

Teléfono:

Uso de CFDI: G03. Gastos en general

Monedas: MXN

Forma de pago: 01. Efectivo.

Método de pago: PUE. Pago en una sola exhibición.

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio Unitario	Importe
3.00	N/A	03	Serv. de Hospedaje de los días 23, 25 y 26 de Junio del 2025	600.00	1,800.00



"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI:

Folio fiscal:

Número de serie del certificado de sello digital:

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

2025-06-25T18:46:38

A20F7424-AB74-4AD7-9117-CED5EC7AF185

00001000000518246982

00001000000702693654

Subtotal:	1,800.00
Descuento:	0.00
IVA(16.00)%	288.00
ISR Retenido	22.50
ISH 3.00%	54.00
Total:	2,119.50

DOS MIL CIENTO DIECINUEVE Pesos 50/100 MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1] 1A20F7424-AB74-4AD7-9117-CED5EC7AF185|2025-06-25T18:46:38|TSP080724QW6Jl6G5T9Uj|Xpm6iV0Qq6yRdLGRSHKd5Jd7AMkVvGqQfLQLOH1oJkKecU3LEBP6ybhZSTy8Wj09Jb5I|yEBVqJQxWV26YUgJFCaFXT2BTGtEIB7xohpKULYNI|60eHbP5MMKJatPomX55wBz2W6+VlqgFC81VnFw+2basccQEzXovRjeyOdmC9C5goTvlR3bRtWjRyUxP1dVdoWHkQZNU0hqlzBazCawgcRVKXGulHwM7lcoDCKTZYUor5Ykoi aHHQsRrsmPUxokOUz34k4ZlVwAGZnVW5ca31SFyRudSrvZKJxABpNv+MNTxQ=|00001000000702693654|]

Sello digital del Emisor:

1605191j|Xpm6iV0Qq6yRdLGRSHKd5Jd7AMkVvGqQfLQLOH1oJkKecU3LEBP6ybhZSTy8Wj09Jb5I|yEBVqJQxWV26YUgJFCaFXT2BTGtEIB7xohpKULYNI|60eHbP5MMKJatPomX55wBz2W6+VlqgFC81VnFw+2basccQEzXovRjeyOdmC9C5goTvlR3bRtWjRyUxP1dVdoWHkQZNU0hqlzBazCawgcRVKXGulHwM7lcoDCKTZYUor5Ykoi aHHQsRrsmPUxokOUz34k4ZlVwAGZnVW5ca31SFyRudSrvZKJxABpNv+MNTxQ=

Sello digital del SAT:

mqrJvZxs1PZ7Bz2h28za1IcaAIQREvVJQHAQVFLBrczhVH4pIFd3594JFFUvM04HKACORlIDeX44pmomQ5XrhZ+g0r4Y6uiw9pFDmSOAMNCoLNP88j|cM1N8M82cp9h|GdArUcd7KLBAID5stqJmXjgFhWgGg0dQ48nWp7ZxxwShKOCkas3BVJ4b17P+3r0NHsK2nTe9sexEBIuorjVWU3W4olMyuOzgfmik36u5aUa6QPO6pLAAQT3Zrcz58FLUghIEFq59h1mlvcln4vzUTFC03YyLVu5HupqzFRUJghmtA3/S40bfUTOO/3rjQXRSIAQ=

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



25 JUN. 2025

Validado ante el SAT

02 JUL. 2025

RECIBI EN ENTERA SATISFACCIÓN

Nombre: Valenzuela

Apellido: López

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CG0000A23A96
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MURALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1269461
FOLIO FISCAL:
ab3dd6ee-b04c-4cb1-8d6a-84637beb75b3
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
30 JUN DEL 2025 14:55:52
FECHA CERTIFICACION:
30 JUN DEL 2025 14:56:27

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
30.834	LITR	MAGNA	20.77		640.37
SUBTOTAL:					640.37
002 IVA (16%):					99.65
TOTAL:					740.02

740.02 CUARENTA PESOS 02/100 M.N.



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|ab3dd6ee-b04c-4cb1-8d6a-84637beb75b3|2025-
06-30T14:56:27|LS01306189R5|OK+dGYju/+CHG9d85KcK
ah7/rb9Y2E8003BuPwvtQVvNT2fW051Tg17GqCOKVp6bR/Te
Xx4Y5Ce+xt0yKsAItLdJ6WejFKD1WQcmA1z/p7TQtPoY15c2
opAw50s1vZ0rQfv3K4Jz80k4FJX69kHCjFKC9FsGMRpPThUE
S8xua/F8Az6g3hHYdH1mPhjBxScY96hpD9Mg6Tpa40Z51YhP
DKjIBmKeow0UCFjDDUERK2TE2vkrW3eKJG5S//eFSQsfewot
o1nt0VdZLFb1BJ0Tb4it9R1YdF6+9zer/8d4drFj15ifeT5I
tRUYMNV07PsWRYGxqBZjYSVqQQt56E1Wg==|00001000000
509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
OK+dGYju/+CHG9d85KcKah7/rb9Y2E8003BuPwvtQVvNT2fW
051Tg17GqCOKVp6bR/TeXx4Y5Ce+xt0yKsAItLdJ6WejFKD1
WQcmA1z/p7TQtPoY15c2opAw50s1vZ0rQfv3K4Jz80k4FJX6
9kHCjFKC9FsGMRpPThUES8xua/F8Az6g3hHYdH1mPhjBxScY
96hpD9Mg6Tpa40Z51YhPDKjIBmKeow0UCFjDDUERK2TE2vkr
W3eKJG5S//eFSQsfewoto1nt0VdZLFb1BJ0Tb4it9R1YdF6+
9zer/8d4drFj15ifeT5ItRUYMNV07PsWRYGxqBZjYSVqQQt56E
1Wg==

SELLO SAT:
IudhpV2eDgWD2oLerXWmqL8GqveYIE+bH3vvQbDz10/VdCK4
hNv+F183ZZxFPTjgay8E8pYWKUFCsrNVvq8FKmKNzmrKKijB
izC8rkKcx2dk5dJtQUNjFPaWls5+13AtoA1JmDajITH4Se+q
N8hwoJok0xcx9jN8edpsBFgeAbrYbI8PoE1HQIOnSaHtnJ/9
8azNLSrnpMNZU1jDqBjcSKhWU5tuoMc3/20Ke1D60ID3zuT8
xaMwJJqtjm+RM3rSE5P3ecWwMNMzhVQ+JKoGyEIpkuYQX1dc
SQQx1Jb4Lo6wUFXNBV8CJTwpHg74o1sa0KChVIZIrBU07P
ps8eKg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
fgcastro@asej.gob.mx
www.combusgd1.com/factura



30 JUN. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE Juan Antonio
FIRMA Valenzuela
Lopez

Validado ante el



02 JUL. 2025

Nombre: [Redacted]

CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC

PASEO DE LAS PALMAS NO. 781 INT. PISO 1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECC, CP. 11000, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

601 - 601 | GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Tipo Comprobante I - INGRESO RFC: CAG110830A23



Num. Certificado Emisor: 00001000000710649551 Folio Fiscal CA536FE6-55C1-11F0-9A21-914BA1491669
Lugar de Expedición: CP 11000, CIUDAD DE MEXICO. CIUDAD DE MEXICO Factura: KCAG1267140
Fecha y Hora Expedición: 30/06/2025 08:52:11 a. m. Tipo Relacion
Moneda MXN - PESOS Exportación : 01 UUID Relacionado

RFC: ASE0901016N4 Cliente: 689716 Regimen Fiscal :
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO 603 - 603 | PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
C.P. 44190 Uso CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL.

Observaciones:			Orden de Compra: KIOSCO WEB		
Cant.	Unidad	Articulo	Descripción - SAT	Obj Imp	Importe

1	E48 - SERVICIO	AFO01 - 95111603	PEAJE PEAJE - CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL ARENAL FOLIO: 7519582 CRUCE: 23-06-2025 12:21:07.000 CARRIL: 02 51175195822025062312210702205	02	\$176.72	\$176.72
	E48 - SERVICIO	AFO01 - 95111603	PEAJE PEAJE - CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL ARENAL FOLIO: 7862257 CRUCE: 27-06-2025 14:47:26.000 CARRIL: 24 51178622572025062714472624205	02	\$176.72	\$176.72

Importe en Letra: CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.		Sub Total:		\$353.45
		Descuento:		
		IVA		\$56.55
Condición de Pago: Contado Factor: Tasa Tasa Impuesto: 0.16		Importe Total:		\$410.00
Metodo Pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Forma Pago: 01 - EFECTIVO				

LA FIRMA DEL CLIENTE O DE CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS O MIEMBROS DE SU PERSONAL EN LA PARTE INFERIOR O EN CUALQUIER PARTE DE ESTA FACTURA Y/O LA RECEPCION, USO, GOCE O TRANSMISION EN CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL QUE REALICE DE LOS BIENES AMPARADOS POR ESTA FACTURA IMPLICAN SU ACEPTACION Y SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO Y OBLIGAN INCONDICIONALMENTE EN SUS TERMINOS.

RFC Proveedor Certificación: EME00602QR9 Fecha y Hora de Certificación: 2025-06-30T08:52:09 No. Certificado SAT: 00001000000700047508

Sello Digital CFDI:

GgETrDaGz4Q/OhZuvgytX2r654wfKQhsGH8PvDia6Nzy8XT9uT8zChD7QHllwqnsTJAOfuakdGN3Rk9MEuaLEoRnjxRgkLh5OXNluJ5BIWYJo8yQ8JOvs0mIJYLX57xYufsWKFh/ZcWjEmwKbwojvAnSlnjud2YOSiGw4FjrKl1pNyicLL0DCaNyScdxAHntaWMtj0e9lxqUlpGTT3ww1jATuKwU0u1qb7JzL0/z6c97L/ZE4gv254PFHjtoEkDMZtXGdGu3Tt1pXtqeRhaW3e/aPlAxyuWgQQw-XGBwkaOlm76gMKIj55IDQdE+DyF3O7EEsnUb1CEZkaA=

Sello SAT:

gcGAjaWH-prljg6TeSrVKf3vXlxnuggnoyplQLambWjwgGxK7Lfpgq176sQBnJFU+mkv/fKjOWeJiNAAte5Bt7MNe/YixlsqBJ/AklIMRUgupaZK6xotY599QP5yXBjdWU5AIVu65KoDf9VXUHOmPITUgln8rTNgBqZYJeGApHQUdzDBek8mUr58jyO2+qCCN++hbcDcd2ywm0Xqaw4uKWwzPm/BGWmAsLrd5PpozoCdBEeY/L7Ujk+LMbwz95sN3Cj8cTOcsTLkk8nNG7oIR6/3mD1CaQ9XxAc4CvYN4kycyHYmRj+UuZQzqv7n3/h9zc6rVB8sBC8NnECW2Q=

Cadena Original:
0|KCAG|1267140|2025-06-30T08:52:06|0|00001000000710649551|Contado|353.45|MXN|1|410.00|0|1|PUE|11000|CAG110830A23|CONCESIONARIA AUTOPISTA
GUADALAJARA-TEPIC|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51175195822025062312210702205|176.7241|176.7241|176.7241|002|Tasa|0.160000|28.2759|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51178622572025062714472624205|176.7241|176.7241|176.7241|002|Tasa|0.160000|28.2759|353.45|002|Tasa|0.160000|56.55|56.55|

Validado ante el SAT

02 JUL. 2025

Nombre: [Redacted]

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

Nombre: Juan Antonio Valenzuela Lopez

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025